

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
CAMARONERA GISDAVE S.A. CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2018.**

En Machala , a los treinta y un días del mes de marzo del 2018 a las doce horas en las oficina de la compañía ubicada en las calle Luis Ángel León Román , se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la **Compañía CAMARONERA GISDAVE S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas : **1.- DANIEL ALFONSO LOAIZA ALVAREZ**, ecuatoriano con cedula de identidad No. 110181717-7, poseedor de QUINIENTAS DOCE (512) acciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que representan el 64% del capital social de la compañía; **2.- MARIA VERONICA LOAIZA LARREATEGUI**, ecuatoriana con cedula de identidad No. 070353009-7, poseedora de NOVENTA Y SEIS (96) acciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que representan el 12% del capital social de la compañía; **3.- DANIEL FERNANDO LOAIZA LARREATEGUI**, ecuatoriano con cedula de identidad No. 070353008-9, poseedor de NOVENTA Y SEIS (96) acciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que representan el 12% del capital social de la compañía; y, **4.- JORGE ISRAEL LOAIZA LARREATEGUI**, ecuatoriano con cedula de identidad No. 070353012-1, poseedor de NOVENTA Y SEIS (96) acciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que representan el 12% del capital social de la compañía. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US\$800.00) y es por ello que los asistentes manifiestan en forma unánime su voluntad de instalarse en Junta General Universal de Accionistas, como en efecto lo hacen al amparo de lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar y resolver el siguiente Orden del Día, aprobado unánimemente por los accionistas:

- 1.- Conocimiento y Aprobación del Informe del Gerente General, referente al Ejercicio económico del año 2017.**
- 2.- Conocimiento y Aprobación del Informe de Comisario, referente al Ejercicio económico del año 2017.**
- 3.- Conocimiento y Aprobación de los ESTADOS FINANCIEROS de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2017.**
- 4.- Dar a conocer el Informe de Auditoria Externa a los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico 2017.**

Preside la presente Junta Universal Accionistas, el Sr. Daniel Alfonso Loaiza Alvarez, Presidente de la Compañía y como secretaria la Ing. Belguí Jacqueline Poma Bustos Gerente de la misma. Acto seguido el Presidente dispone a la Secretaria de la Junta, elabore la lista de los Accionistas presentes, con lo cual se constata una vez más la existencia del quórum legal correspondiente, por lo que el Presidente declara legalmente instalada la presente JUNTA UNIVERSAL de accionistas, conforme los establece el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales. De inmediato se da lectura al **PRIMER PUNTO** del orden del día, el mismo que se refiere al **Conocimiento y Aprobación del Informe del Gerente General, referente al Ejercicio económico del año 2017**, la señora Gerente manifiesta que el ejercicio económico por el periodo comprendido entre el 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del año 2017, los ingresos totales alcanzaron \$ 7.933,05 ( Siete Mil Novecientos Treinta y Tres con 05/100 dólares americanos) de los cuales a Otros Ingresos Corrientes por \$ 348,65; Utilidad en Ventas de Activos Fijos \$ 7.584,40; los Costos y Gastos de Operación ascienden a \$ 204.769,78 resultando una pérdida del ejercicio económico 2017 por una cantidad de \$ - 196.836,73 ( Ciento Noventa y Seis mil Ochocientos treinta y seis con 73/100 dólares americanos. "De conformidad con los estatutos de la compañía y normas societarias,

me permito poner en su consideración, el presente informe, así como los Estados Financieros con aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF PARA PYMES correspondiente al ejercicio económico 2017, que comprende desde el 1 de enero 2017 al 31 de diciembre del 2017. Los Estados Financieros revisados, del ejercicio económico 2017, reflejan la siguiente información financiera:

<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	
<b>DETALLE</b>	<b>2017</b>
Ingresos totales	\$ 7.933,05
(-) Costos y Gastos	(\$ 204.769,78)
<b>Pérdida Contable</b>	<b>( \$ - 196.836,73</b>
	<b>)</b>
(-) 15% participación trabajadores por pagar	(\$0,00)
(-) Impuesto la Renta del periodo ( causado )	(\$0,00)
<b>Utilidad Antes de reservas</b>	<b>\$0,00</b>
(-) Reserva Legal 10%	( \$ 0,00)
<b>Pérdida al 2017</b>	<b>( \$ -</b>
	<b>196.836,73 )</b>

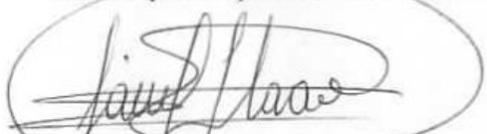
Esta pérdida en su mayoría es por la aplicación de la depreciación de Activos fijos. Los estados financieros fueron preparados con aplicación de las normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), cumpliendo con la normativa societaria emitida por la Superintendencia de Compañías. El juego completo de estados financieros:

- 1) Un estado de situación financiera Año 2017;
- 2) Un estado del resultado del Ejercicio Año 2017;
- 3) Un estado de cambios en el patrimonio Año 2017;
- 4) Un estado de flujos de efectivo Año 2017;
- 5) Notas, a los estados financieros Año 2017;

En el aspecto tributario se ha cumplido con lo establecido en las normas tributarias con respecto al pago de IVA y Retenciones en la Fuente al Servicio de Rentas Internas. Los libros sociales son llevados como lo establece la ley de compañías y demás resoluciones de la Súper Intendencia de Compañías para el cabal funcionamiento de los entes sujetos a su control. Los procedimientos de control interno establecidos por la compañía son los adecuados. Para el fiel desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías. En cada uno de los puntos de control y fiscalización. Es todo lo que puedo informar a ustedes señores accionistas, expresando mi agradecimiento por la colaboración brindada por los administradores de la compañía, quienes han hecho posible el mejor desempeño de mis funciones, La señora Gerente manifiesta que la empresa no está operativa y que se va a tomar decisiones sobre el futuro de la Compañía, en la parte laboral con los empleados se ha cumplido a cabalidad con el pago de las Remuneraciones y Beneficios Sociales con el Instituto de Seguridad Social y el Ministerio del Trabajo, los reportes a los organismos de control como Súper Intendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas se cumplido en las fechas establecidas para su cumplimiento, una vez conocido el informe de la Gerente los accionistas con un aplauso y con el voto UNANIME de todos los accionistas resuelven y aprueban el mencionado informe. Continuando con el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día esto es: **Conocimiento y Aprobación del Informe de Comisario, referente al Ejercicio económico del año 2017**, el Comisario presenta ante los accionistas de la compañía su informe, toma la palabra la Ing. Tania Cleopatra Alvarez Rosas, portadora de la cedula de identidad #0702713132, y con Registro de Contador #23714 comisaria de la compañía, me permito poner a consideración de la junta el presente informe de conformidad con los estatutos de la compañía y normas societarias, los Estados Financieros se encuentran preparados con la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para PYMES,

correspondiente al ejercicio económico 2017, cumpliendo con la normativa emitida por la Superintendencia de Compañías, en el aspecto tributario se ha cumplido con lo establecido en las normas tributarias con respecto al pago de IVA y Retenciones en la Fuente al Servicio de Rentas Internas, los libros sociales son llevados como lo establece la Ley de compañías y demás resoluciones de la Superintendencia de Compañías para el cabal funcionamiento de los entes de control. Los procedimientos de control interno establecidos por la compañía son los adecuados, para el fiel cumplimiento de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, en cada uno de los puntos de control y fiscalización, se resuelve y aprueba el referido informe por todos los presentes en forma UNANIME, conocido y aprobado el segundo punto del orden del día, se pasa a tratar el TERCER PUNTO que se refiere a: **Conocimiento y Aprobación de los ESTADOS FINANCIEROS de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2017**, toma la palabra el Contador Ing. Antonio Pineda y expone lo siguiente debo manifestar a la sala e informar que los Estados Financieros del ejercicio económico del año dos mil diecisiete fueron preparados con aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, y se procede a entregar copias a cada uno de los presentes para su estudio y aprobación, destacando que los mismos presentan razonabilidad, que sus cuentas contables son confirmadas con los datos correctos y cierra durante el ejercicio económico 2017 con pérdida por lo que una vez presentado los Estados Financieros se recomienda se haga la absorción de la pérdida, poniendo a consideración de todos los accionistas para su aprobación, luego del análisis minucioso y de la deliberaciones del caso, los presentes proceden a aprobar por UNANIMIDAD los Estados Financieros, tratado y resuelto el tercer punto de orden del día, se pasa a tratar el CUARTO PUNTO que se refiere a : **Dar a conocer el Informe de Auditoría Externa a los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico 2017**, toma la palabra la Gerente y manifiesta que el informe de auditoría externa y la opinión emitido por **ASESORES Y AUDITORES INDEPENDIENTES MORA & ASOCIADOS** “Los Estados Financieros mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de CAMARONERA GISDAVE S.A. al 31 de diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones, los cambios y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF Pymes”, dicho informe luego de ser escuchado resuelto y aprobado en forma UNANIME por todos los accionistas.

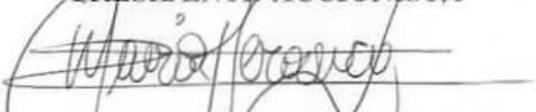
Sin tener otro asunto que tratar, se declara concluida la Junta, estableciéndose un receso, para la redacción del acta. Reinstalada la Junta y siendo las 13 horas, se procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por los asistentes. Para constancia firman:



Daniel Alfonso Loaiza Alvarez  
**PRÉSIDENTE-ACCIONISTA**



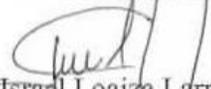
Belgui Jacqueline Poma Bustos  
**GERENTE-SECRETARIA**



Maria Veronica Loaiza Larreategui  
**ACCIONISTA**



Daniel Fernando Loaiza Larreategui  
**ACCIONISTA**



Jorge Israel Loaiza Larreategui  
**ACCIONISTA**